

Córdoba, 04 SEP 2015

VISTO

La necesidad de designar personal en el Área de Comunicación del Centro de Producción e Investigación, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Florencia Magaril reúne las condiciones para desempeñarse en la citada Área.

Que el CePIA cuenta con una vacancia transitoria para proveer la presente designación.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Lic. Florencia Magaril, legajo N° 49018, cumpla funciones en el Área de Comunicación del Centro de Producción e Investigación desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2016, con reconocimiento de servicios prestados desde el 1º de setiembre de 2015, afectando para ello una partida equivalente a un cargo de profesor asistente con semidedicación.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al CePIA, al Departamento de Personal y Sueldos y a la Oficina de Notificaciones para sus efectos.

RESOLUCION N°: **0477**



Marisa Restiffo
Secretaría Académica
Facultad de Artes - UNC



Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba